

Santiago del Estero, 01 de julio 2021.-

RESOLUCION C.D Nº 160/2021

VISTO:

La Resolución FHCSyS Nº 271/2021, Ad-Referéndum del Honorable Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que la misma en su artículo 1º expresa: “Otorgar la **BAJA** en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva al docente **Lic. Carlos REGATUSO, D.N.I. Nº 18.037.084**, a partir del 22 de junio de 2021...”.

Que asimismo, en dicho acto administrativo, se resuelve hacer expresa reserva de los puntos correspondientes al cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, que detentaba el Lic. Carlos REGATUSO al momento de su deceso.

Que el Consejo Directivo, en Reunión Extraordinaria Virtual de fecha 29 de junio de 2021, ha analizado y considerado la misma resolviendo por unanimidad su homologación.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD, EN REUNION EXTRAORDINARIA VIRTUAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución FHCSyS Nº 271/2021 Ad-Referéndum del Consejo Directivo, en un todo de acuerdo con los considerandos expresados en la presente medida.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber. Notificar y dar copia a Secretaría de Administración y por su intermedio a la Dirección de Personal de la UNSE. Comunicar al Departamento de Ciencias de la Salud y a la Coordinación de la Carrera Licenciatura en Enfermería. Cumplido, archivar.-
CP



Lic. .Graciela Ferreira Soraire
Secretaría del Consejo Directivo
FHCSyS UNSE



Lic. Hugo Marcelino Ledesma
Decano FHCSyS
UNSE